

	RECLAMACION ARCO CUENCA	ACTA DE COMPETICION	OTRA INFORMACIÓN
PRELIMINARES	Hace las reclamaciones, según su escrito, en base a lo establecido en los reglamentos oficiales de la propia FCMTA (disponibles en su web www.fcmta.com), reglamento RP01 y reglamento RP02 y RP08 así como el Libro 4 de tiro de Campo y 3D de World Archery (WA).	No aplica	<p>El reclamante solicita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que se revise el desarrollo completo de esta competición a la luz de la normativa vigente.</li> <li>Que se exijan responsabilidades a los responsables de la organización y del equipo de jueces.</li> <li>Que se publique un informe oficial sobre las medidas adoptadas para evitar la repetición de estas deficiencias en futuras competiciones.</li> </ol>
<b>1. JUECES Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS</b>			
Control de tiempos durante las eliminatorias	Durante las eliminatorias no se utilizó el sistema "Chronotir" ni se dispusieron jueces a ambos lados del campo para el control del tiempo, lo que impidió a los deportistas conocer el tiempo restante, varias eliminatorias tuvieron dificultades relacionadas con el tiempo y lo agotaron por completo, perdiendo el lanzamiento de sus flechas.	<p><i>"Las primeras rondas corresponden a los octavos de final de la categoría de arco tradicional masculino, dado que no se utilizó sistema de cronotiro.</i></p> <p><i>El juez principal se ubica en la línea de tiro para facilitar la comunicación con los deportistas participantes.</i></p> <p><i>En la ronda de semifinales, dos arqueros de la misma diana incurren en una penalización por agotar el tiempo permitido para disparar. Se aplican correctamente las medidas reglamentarias, anulando la puntuación correspondiente mediante el uso de la tarjeta de penalización." +C12</i></p>	<p>Hay un comentario en el acta de competición en el control de arqueros durante el recorrido, pero no corresponde a las eliminatorias. Es el siguiente: "Los jueces realizamos una primera ronda de reconocimiento, prestando especial atención a los puntos del recorrido donde habitualmente se generan atascos. Se controlan los tiempos de disparo en las diferentes divisiones (recurvo, poleas y arco desnudo). Se detecta que algunos arqueros de recurvo se encuentran muy ajustados en tiempo; se les informa y se continúa con el seguimiento."</p>
Tiempo de espera antes de las eliminatorias	Varios deportistas indicaron a los jueces y a control de puntuaciones que llevaban más de una hora desde su finalización de competición el juez de la competición les indicó que la normativa se aplica cuando el último participante de la competición termina, esta norma queda a la interpretación del juez sin ser avalada por ninguna normativa vigente. Tras varias reclamaciones de deportistas al juez principal indicándole la posibilidad de calentar, éste accede a dejar dos tandas, indicando que el deportista solo puede tirar dos flechas, cuando según la normativa vigente se indica que durante la fase de prácticas el deportista puede disparar tantas flechas como deseen dentro del tiempo permitido. No existió campo de calentamiento accesible ni posibilidad de uso tras largos tiempos de espera (>60 minutos), vulnerando el RP01, Anexo 3, artículo 1.2.	<p><i>El RP01, Anexo 3, artículo 1.2 dice:</i></p> <p><i>"Durante la primera eliminatoria, un grupo de arqueros pertenecientes a Arcocuenca expresa su desacuerdo con el inicio sin calentamiento, argumentando que ha pasado más de media hora desde que finalizaron su recorrido. Se les indica que el tiempo de referencia comienza a contar desde la finalización del último participante, como establece el reglamento. A pesar de la explicación, se generan momentos de tensión con los jueces y algunos miembros de comisiones federativas.</i></p> <p><i>Según el reglamento de recorridos 3D, una vez iniciadas las sesiones de calentamiento. Además, no era posible físicamente habilitar un espacio para ello, ya que el campo de calentamiento fue transformado para acoger las eliminatorias.</i></p> <p><i>Una vez calmada la situación, se considera permitir dos tandas de calentamiento a ritmo de competición para facilitar la transición. Posteriormente, se retoman las eliminatorias conforme al cuadro de enfrentamientos previsto."</i></p>	<p>RP01, Anexo 3, artículo 1.2. Dice:</p> <p><i>"Deberá prepararse una zona de calentamiento anterior a la competición para centrado de arcos y material, con un mínimo de cinco dianas ya sean estas 3D o parapetos con dianas de Tiro de Campo o 2D, o bien se opte por una instalación mixta de ambas posibilidades."</i></p>

Participación de los jueces	De los tres jueces convocados, solo dos han participado activamente durante la competición, el tercer juez no ha participado en las finales ni durante el recorrido, simplemente ha pasado revisión de material a deportistas alternos y se ha quedado en la jaima de organización durante toda la competición..	<i>"El día del evento se produjo una modificación en el equipo de jueces, debido a la baja por motivos personales del juez José Luis Córdoba. A última hora se decidió que Joaquín López, quien viajaba con María Elena, lo sustituyera. Pese a presentar problemas de movilidad, el Sr. López se ubicó en el punto de control de puntuaciones y colaboró en la revisión de material y validación de puntuaciones en la medida de sus posibilidades."</i>	No hay otra información
Visibilidad de los jueces	La visibilidad de los jueces durante el recorrido fue limitada, concentrándose en un solo punto.	<i>"La competición comienza oficialmente a las 10:00 h, desarrollándose sin incidentes graves. Los jueces realizamos una primera ronda de reconocimiento, prestando especial atención a los puntos del recorrido donde habitualmente se generan atascos. Se controlan los tiempos de disparo en las diferentes divisiones (recurso, poleas y arco desnudo). Se detecta que algunos arqueros de recurvo se encuentran muy ajustados en tiempo; se les informa y se continúa con el seguimiento. Al visitar la patrulla número 12, se verifica que, tal como indicó la organización, se ha colocado un bidón con botellas de agua y hielo para los participantes. Se completa el recorrido como jueces sin incidencias destacables, salvo que se detecta una fotografía con un blanco tachado. Tras revisar, se confirma que dicho blanco está válido y se aclara la situación. Posteriormente, cada juez se distribuye en diferentes puntos del recorrido para continuar supervisando el desarrollo de la competición. Uno de los jueces permanece en el punto de control de puntuaciones debido a su movilidad reducida, lo cual es conveniente ya que todas las patrullas deben pasar por ese punto, y desde allí se pueden atender consultas o incidencias."</i>	Ninguna
Flechas de desempate	En flecha de desempate el juez no sabía plantear sobre qué diana lanzar esa flecha se le y ha indicado que durante campeonatos de España y copas del mundo siempre se hace en máximas porque son más decisivos, así se determina más fácil un vencedor.	<i>"Adicionalmente, se presenta una controversia durante una flecha de desempate, ya que se duda sobre cuál de dos dianas era la más alejada, ambas ubicadas a distancias similares, generando confusión sobre su uso reglamentario."</i>	Ninguna

Hora de entrega de tablillas al final del recorrido	<p>En la circular se indicaba que se notificaría la hora de entrega de tablillas y no se ha realizado tal información, entre deportistas de la organización se ha indicado que ese recorrido se hace en 2 horas y media, durante las jornadas de liga anteriores se ha podido determinar que las modalidades olímpico y compuesto tardan más en finalizar esto recorridos, además no es un recorrido concentrado en cuanto a distancia, la falta de balizas en la entrada de la piqueta nº1 ha retrasado la entrega de puntuaciones, no había personal de organización que indicaran el acceso.</p>	<p><b>El dia anterior:</b>  <i>"Por motivos preventivos, se propuso delimitar esta área con cineta de balizamiento para mejorar la orientación de los participantes y reforzar la seguridad. Además, se detectó la ausencia de dos dianas en esta misma zona, las cuales se acordó instalar a primera hora del día de la competición, junto con la última revisión del recorrido y toma de fotografías de control."</i></p> <p><b>El día de la competición:</b>  <i>"A nuestra llegada, alrededor de las 8:30 h, comprobamos que se estaban colocando las cintas de balizamiento previamente acordadas, así como las dos dianas pendientes. También se estaba habilitando un punto de hidratación en la diana 12, dentro del recorrido."</i></p> <p>Y en observaciones adicionales se dice: <i>"ANTES DEL COMIENZO DE LA COMPETICION UN ARQUERO PREGUNTO QUE A QUE HORA SE CERRABA LA RECOGIDA DE TABLILLAS Y CONTESTAMOS QUE NO ES OBLIGATORIO PONER TIEMPO SIEMPRE Y CUANDO LOS DEPORTISTAS SIGAN LAS REGLAS Y CUMPLAN CON EL TIEMPO NO TIENE POR QUE DURAR MUCHO LA COMPETICION FUE UN DEPORTISTA DE RECURVO CASUALMENTE EL QUE PERNOCTO EN LAS INMEDIACIONES DEL CAMPO"</i></p>	Ninguna
Eliminatorias para 3º y 4º puesto	<p>Las eliminatorias por el tercer y cuarto puesto fueron disputadas, pese a que el Reglamento RP02, artículo 6.2, establece que en estos casos debe otorgarse doble medalla de bronce, salvo aprobación expresa de un cambio en asamblea, que no consta como realizado.</p>	<p>No indica nada u no hay reclamaciones durante el día de la competición</p>	<p>Reglamento RP02, artículo 6.2. Dice:  <i>"6.2.- Trofeos propios del Evento.</i>  <b>La Entidad Adjudicataria tendrá a su cargo los trofeos correspondientes a:</b>  - En las categorías en las que pueda ser nombrados campeones de Castilla La Mancha por el índice de participación en el Evento:  o Los de Campeones (si desea además del trofeo de Campeón/a de la FCMTA, realizar la entrega de uno propio de la Competición)  o Los Subcampeones.  o Los terceros Clasificados.  - En las categorías en las que no puedan ser nombrados campeones:  o Los de primeros clasificados; segundos clasificados y terceros clasificados."</p>
Proclamación de campeones en categorías con menos de cinco participantes	<p>En categoría Recurvo Olímpico se proclamaron campeones y subcampeones pese a que, según el artículo 6.2 del RP02, en categorías con menos de cinco participantes no pueden designarse campeones, debiendo limitarse a clasificaciones. (Primeros clasificados, segundos clasificados y terceros clasificados)</p>	<p>No indica nada u no hay reclamaciones durante el día de la competición</p>	Reglamento RP02, artículo 6.2. Idem del anterior.

Uniformidad de jueces	<p>Según establece el reglamento RP08, capítulo 2, artículo 2.2, Son funciones del Comité de Jueces dentro del ámbito de Castilla la Mancha: epígrafe j) Respetar la uniformidad oficial de Juez de la FCMTA, uno de los jueces no iba uniformado como los demás jueces de la competición, este incumplimiento de normativa ya se ha visto sin aplicación en varios campeonatos oficiales de la FCMTA y ligas.</p> <p>arcocuenca.</p> <p>RP08, Artículo 5. Funciones del Comité. Son funciones del comité; epígrafe f) Aplicar la correcta utilización de la uniformidad para todos los Jueces adscritos a este Comité, que deberá ser utilizada obligatoriamente en competiciones de rango autonómico. En la celebración de este campeonato autonómico se ha incumplido esta normativa por dos de los jueces principales (M. E. G. Y S. M.) , al igual que se incumplió en la 2ª jornada de liga de 3D de Yepes por el juez O. P. S., en la 3ª jornada de liga 3D de San Martín de Pusa incumplieron esta normativa los jueces (E.G.M. y S.M), en la 3ª jornada de liga de aire libre celebrada en Illescas el director de tiro incumplía también este punto de la normativa, todas las competiciones indicadas son oficiales de la FCMTA y así aparecen en el calendario oficial de la ya citada Federación.</p>	No indica nada u no hay reclamaciones durante el día de la competición	<p>Reglamento RP08, capítulo 2, artículo 2.2 Reglamento RP08, capítulo 5</p>
-----------------------	--	--	--

## 2. ORGANIZACIÓN DEFICIENTE Y CARENCIAS LOGÍSTICAS

Sombras y sillas	Según el (RP01), no se dispuso de sombra suficiente (solo dos jaimas para 73 participantes). No se proporcionaron sillas para los deportistas, contraviniendo el mismo reglamento.	El acta dice: "se dispusieron dos carpas grandes con sillas para los deportistas, además de una carpa adicional para los jueces y control de puntuaciones. La organización habilitó mesas, cubos con agua y refrescos para asegurar el adecuado abastecimiento de los participantes."	Adicionalmente el reglamento RP02, artículo 7.4, dice sobre los asientos para los participantes: "En el caso de 3D, si bien a los participantes les gusta sentarse en el suelo, es conveniente contar con asientos para ello."
Campo de calentamiento	No existió campo de calentamiento accesible ni posibilidad de uso tras largos tiempos de espera (>60 minutos), vulnerando el RP01, Anexo 3, artículo 1.2.		RP01, Anexo 3, artículo 1.2
Agua durante el recorrido	Los puntos de agua eran escasos e insuficientes; en muchos casos, al llegar los deportistas, ya no quedaba agua.	Dice: "A nuestra llegada, alrededor de las 8:30 h, comprobamos que se estaban colocando las cintas de balizamiento previamente acordadas, así como las dos dianas pendientes. También se estaba habilitando un punto de hidratación en la diana 12, dentro del recorrido. En la zona de control se instaló otro punto de agua, en la intersección del recorrido entre las dianas 23 y 24."	Ninguna
Fotografías de las dianas 3D	Las fotografías de las figuras 3D eran incoherentes, indicando zonas de puntuación/muerte que no coincidían con la figura física.	El acta dice: "Se completa el recorrido como jueces sin incidencias destacables, salvo que se detecta una fotografía con un blanco tachado. Tras revisar, se confirma que dicho blanco está válido y se aclara la situación."	Ninguna
Colocación de dianas	Una figura volumétrica indicaba dos zonas de muerte, pero solo era visible una por la colocación de la figura.	El acta dice: "Se completa el recorrido como jueces sin incidencias destacables, salvo que se detecta una fotografía con un blanco tachado. Tras revisar, se confirma que dicho blanco está válido y se aclara la situación."	Ninguna

Balizas de las piquetas	Ausencia de balizas en el acceso a la piqueta nº1 y balizas inexistentes desde la piqueta nº22 hasta la llegada a la número 23, todos los arqueros participantes pensaban que habían pasado por alto esa piqueta.	El acta indica: "A nuestra llegada, alrededor de las 8:30 h, comprobamos que se estaban colocando las cintas de balizamiento previamente acordadas, así como las dos dianas pendientes."	Ninguna
Relación de participantes	La relación de participantes no estaba expuesta al inicio de la competición y los resultados finales no fueron publicados en papel, siendo subidos solo a lanseos pese a la escasa cobertura móvil.	Ninguna referencia.	Ninguna
Personal de organización durante el recorrido	No había personal de organización en el recorrido para orientar, asistir o garantizar abastecimiento en puntos de agua, contraviniendo el (RP01, Anexo 3, artículo 1.1.2).	Ninguna referencia.	El artículo dice: "Es conveniente que sean voluntarios quienes en el mismo campo de tiro controlen el abastecimiento de agua para un consumo responsable de la misma."
Baños portátiles	Ausencia de baños portátiles o zonas habilitadas para necesidades fisiológicas, lo que obligó a los deportistas a exponerse innecesariamente en un campo en el que se informó de la existencia de garrapatas, lo cual es especialmente sensible para los participantes y especialmente para las mujeres.	Ninguna referencia.	Ninguna

### 3. INFRAESTRUCTURAS, SEGURIDAD Y CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Delegado Técnico	El (artículo 3.5 del RP01) establece que debe nombrarse un Delegado Técnico que verifique la adecuación de la infraestructura. Claramente no se cumplió, dadas las carencias en sombra, agua, sillas y señalización.	En el acta se detalla esta labor por parte de los jueces el día anterior.	Dice: "La FCMTA podrá designar un Delegado Técnico que comprobará, con la antelación suficiente que fuera estimada como conveniente, tanto la instalación donde vaya a celebrarse el Campeonato o evento, como la infraestructura y seguridad, necesarias para el correcto desarrollo del mismo y si el adjudicatario de la co-organización del Campeonato cumple con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación y Protocolo correspondientes."
Estado de los parapetos del campo de entrenamiento	El estado de los parapetos del campo de entrenamiento era deficiente. Durante el calentamiento, múltiples flechas traspasaron los parapetos en las zonas deterioradas, provocando pérdida de material y retrasos. El (protocolo RP02, artículo 7.1), exige dianas en buen estado.	El acta dice: "Se establecen tres tandas de calentamiento, comenzando a las 09:20 h. Estas se desarrollan con normalidad, salvo por algunas flechas que se escapan del parapeto y atraviesan la zona, perdiéndose detrás de las protecciones."	Reglamento RP02, artículo 7.1. Dice "El Campo de entrenamiento, deberá contar igualmente con parapetos y/o dianas 3D en buen estado para la realización de los mismos."
Podium	El pódium de la entrega de premios no respetaba el (artículo 7.4 del RP02), que establece que debe constar de tres alturas diferenciadas.	Nada	Reglamento RP02, artículo 7.4, dice: "De tres alturas para la realización de la entrega de premios."
Trofeos	En la entrega de premios se establece según el (protocolo RP02 en su artículo 6.2 Trofeos propios del evento); la entidad adjudicataria tendrá a su cargo los trofeos correspondientes, durante el acto de premiación no se entregaron trofeos sino medallas, lo que hace incumplir de nuevo el reglamento	Nada	Reglamento RP02, artículo 6.2
Acceso desde la carretera	El acceso desde la carretera principal no contaba con ninguna señalización.	Nada	Ninguna